

EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE “CORNARE”

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “**CORNARE**” con NIT. 890.985.138-3 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, según verificación de la planilla pagada en enlace operativo No.82261069 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR

Revisor Fiscal

Cornare

T.P. 84039 –T